



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: CONDOMINIO LA NARANJA hoy CONDOMINIO EL
SILENCIO DE LOS BOSQUES

Demandados: ESPERANZA MORENO y STEPHEN HARRIS

Rad. 110014189037-2020-01104-00

En atención a lo dispuesto en el párrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, no se hace necesario correr traslado de la contestación de la demanda a la parte demandante, como quiera que ésta recorrió en tiempo las excepciones de mérito, mediante memorial remitido el 11 de junio de 2021 al correo electrónico del juzgado.

NOTIFÍQUESE

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 06 de agosto de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 052

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**

CAS